



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 190 - 2023-MDLM

La Molina, 08 MAYO 2023

### LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

#### VISTO:

El Informe N°33-2023-MDLM-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y como presidenta del Comité de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, con los acuerdos mediante el Acta N°013-CDSC/MDLM "Acta de Comité de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad de La Molina" con el sustento del Informe Técnico N°006-2023-MDLM-CDSC y el Informe Técnico N°005-2023-MDLM-CDSC realizado por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidad.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°072-2021/MDLM de fecha 09 de julio de 2021, el Alcalde de esta Entidad delegó en el Gerente Municipal las atribuciones y facultades que corresponden al Titular de la Entidad, en materia de Depuración y Sinceramiento Contable, así como efectuar toda actuación administrativa y/o emitir y/o suscribir todo acto administrativo, donde sea necesario la intervención del Titular de la Institución en materia de depuración y/o sinceramiento contable, según la Directiva N°003-2021-EF/51.01, aprobado mediante Resolución Directoral N°011-2021-EF/51.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°171-2021 de fecha 14 de julio de 2021, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2021 de fecha 14 de julio de 2021, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, la cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, según Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 107-2022-MDLM de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°007-2023/MDLM de fecha 01 de enero del 2023, el Alcalde de esta Entidad delegó al Gerente Municipal, conforme al Artículo Primero, todas las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley, así como las señaladas en forma expresa a las unidades de organización del el Reglamento de Organización y Funciones-ROF vigente;







Que, el Gerente de Administración y Finanzas en su calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, solicita la Aprobación de Actualización a la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y la Aprobación de los Informes Técnicos N°005-2023-MDLM/CDSC y N°006-2023-MDLM/CDSC de Resultado de Avance del periodo 01-2023 de la Municipalidad Distrital de la Molina, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y, además, dispone la presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad con las facultades establecidas en la Resolución de Alcaldía N° 007-2023/MDLM de fecha 01 de enero del 2023, que delega al Gerente Municipal las facultades y atribuciones que corresponden al Titular de la Entidad en materia de depuración y sinceramiento contable; lo establecido en el cuarto apartado del numeral 5.11 del punto 5 y la Primera Disposición Complementaria Final establecida en el punto 12 de la Directiva N°003-2021-EF/51.01, aprobada por la Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01, en concordancia con lo señalado en el numeral 4.2, denominado Actualización de la Programación del Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos, aprobado mediante Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01;

**SE RESUELVE:**

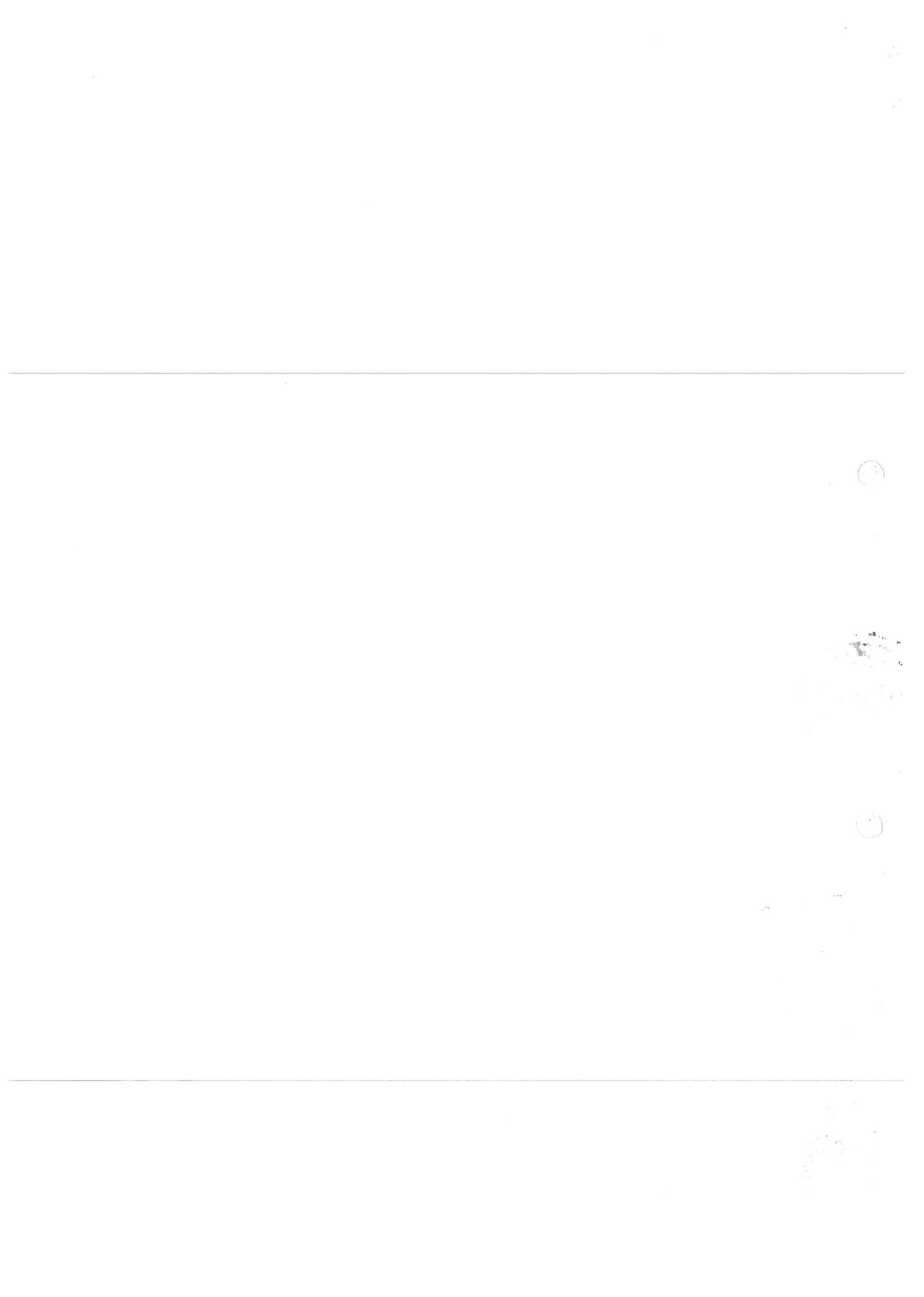
**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR** la Actualización a la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidad, en cumplimiento de la Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".

**ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR** los Resultados de Avance del periodo 01-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidad, contenidos en los Informes Técnicos N°005-2023-MDLM/CDSC y N°006-2023-MDLM/CDSC, en cumplimiento de la Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".

**ARTÍCULO TERCERO. DISPONER** el registro contable de los resultados de avance aprobados en el Artículo Segundo, en el periodo 01-2023, por la Subgerencia de Contabilidad y Costos bajo la supervisión de la Gerencia de Administración y Finanzas, a nivel de Entidad Individual; y asimismo, confirmar los registros contables a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de La Municipalidad Distrital de La Molina; de conformidad a lo establecido en el numeral 3.9 del punto 3 "Instructivo para el Registro, Cierre y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos". Aprobados mediante Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01.

**ARTÍCULO CUARTO. DISPONER** la presentación de la presente Resolución y de los Resultados de Avance del periodo 1-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de La Municipalidad Distrital de La Molina, que incluye la Actualización de la Programación del Plan







de Depuración y Sinceramiento Contable de La Municipalidad Distrital de La Molina, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

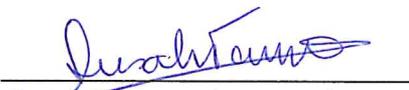
**ARTÍCULO QUINTO. ENCARGAR** a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y a la Gerencia de Administración y Finanzas hacer de conocimiento del contenido de la presente Resolución a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2021.

**ARTÍCULO SEXTO. ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de La Molina

  
Susalen María Tang Flores  
Gerente Municipal (DT)



# CARGO

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
**RECIBIDO**  
8 MAYO 2023  
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS  
Firma ..... Hora.....

*Se entrega 01 copia  
del Acta e Informes.*

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
**RECIBIDO**  
08 MAY 2023  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
**RECIBIDO**  
08 MAYO 2023  
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION  
Firma ..... Hora.....